

~ Laudo acordado Lendrifigu amiguel
Peñita recitor no nbrodo Pico Muroy
Por el Sr Don martin dix rinto al fley
may or aguien toco losuente de nro
de segundo dia de flaneas Paravson
el dicho o fley - De nro ynterinquano
La dice no nro el dicho o fley y no nro
Por depositario p nro go or en el
el dicho di nro go or en el p nro de los co
manos el dicho o fley de que adon
aguien no nro Por depositario.

Comagio.

Laudo no nro Por comitarios Juntr
mente con lo no nbrodo Por comitarios
al Sr Don Juan Dix rinto y adon
Pedro andaluz rinto La al amia
de Caparroya de san mateo Para
lo cocante. al con tajo.

ffo

~ Neste ayuntamiento Lo Sr Don
Juan mateo de que bare y don miguel
Peris bonauente Regido vs. di de oron
fueron no nbrodo Por comitarios dejer
bar y Carnes e nro cabildo de la no pa

Comisario de can
nes y de bar.

~ Laudo de san pablo y Por
Justas Causas no pueden acudir a lo
dicha comision. Piden a laud los ay
Presayato della - y Por laud
bis de los vbo Por despididos y no nbro
en salugar de dicho yerbo y cany
a lo Sr Don Juan leon mateo de
guail may or y don tronio Paria
de algaros y martin alcaide de
no nro Losqua las boy can

